UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº100-2025-FCE-CF

Ayacucho, 06 de octubre de 2025

Visto la solicitud con registro de trámite Nº001830, sobre duplicado de diploma de Título Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, la señora Zenobia JONISLLA VALLEJO, con el documento consignado en la introducción, solicita la expedición de duplicado de diploma de Título Profesional de Licenciada en Educación Física, por motivo de pérdida;

Que, en el Reglamento para la Expedición del Duplicado de Diplomas de Grado Académico y/o Título Profesional en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 1118-2006-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2006, se establecen los procedimientos para expedir el duplicado de grados académicos y títulos profesionales, por lo que la petición de la recurrente procede su atención por reunir los requisitos exigidos en el artículo 7º del citado reglamento, en el caso de pérdida y lo previsto en el TUPA 2021 de la UNSCH, como: a) solicitud dirigida al Rector; b) Copia de la Resolución del Consejo Universitario que confiere el Título Profesional; c) 04 fotografías tamaño pasaporte a color y fondo blanco con terno; d) declaración jurada de haber perdido el diploma; copia del DNI, y e) recibo de pago por derecho de trámite;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DECANATO - UNSCH

Que, la Comisión Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Educación, constituida con Resolución del Consejo de Facultad Nº005-2024-FCE-CF, con Dictamen Nº001-2025-CACF-FCE/UNSCH de fecha 10 de setiembre de 2025, ha emitido dictamen y opinión favorable;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Expedición del Duplicado de Diplomas de Grado Académico y/o Título Profesional en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº1118-2006-UNSCH-CU, TUPA 2021 y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2025;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº100-2025-FCE-CF

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el otorgamiento de duplicado de Título Profesional de Licenciada en Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a favor de la Sra. Zenobia JONISLLA VALLEJO, conferido mediante Resolución de Consejo Universitario Nº265-99-UNSCH-CU de fecha 13 de agosto de 1999.

Artículo 2° REMITIR el expediente a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, para revisión y trámite para su aprobación por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad Certificación, Grados y Títulos
EP Educación Física
Interesada
Archivo
VRTH/mqa